

BBVA Bancomer

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

OFERTA PÚBLICA DE HASTA 50,000,000 (CINCUENTA MILLONES) DE TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, EUROPEOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO Y CON COLOCACIONES SUBSECUENTES, REFERIDOS A CEMEX, S.A.B. DE C.V. CORRESPONDIENTES A LA SERIE 94. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,000 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 174,763 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 178,037, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA
\$5,000,000,000.00 M.N.
(CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación				Información de la Emisión			
Fecha de la Oferta de la Serie:	2 de junio de 2015			Emisor:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer		
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	2 de junio de 2015			Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 30 de octubre de 2014.		
Fecha de Emisión de la Serie:	2 de junio de 2015			Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	300,000,000 (trescientos millones) de Títulos Opcionales		
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos de la Serie:	2 de junio de 2015			Posibles Adquirentes:	Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente		
Fecha de Cruce:	2 de junio de 2015			Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series:	El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se registrará para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV, y 142 fracción XIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento, y otras disposiciones complementarias. Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.		
Fecha de Liquidación:	5 de junio de 2015						
Fecha de Registro en Bolsa:	2 de junio de 2015						
Plazo de Vigencia:	Del 2 de junio de 2015 al 1 de diciembre de 2015						
Características de la presente Colocación							
Monto Emitido:	Hasta 5,000,000,000.00 M.N. (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.)			Lugar de Emisión:	México, Distrito Federal		
Monto Colocado:	Pendiente					Lugar y Forma de Liquidación:	En la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., mediante transferencia electrónica.
Número de Títulos Opcionales:	Pendiente						
Clase de los títulos:	Títulos Opcionales de Compra						
Forma de Liquidación:	En Efectivo						
Tipo de Ejercicio:	Europeos						
Fecha(s) de Observación:	N/A						
Fecha(s) de Ejercicio:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos						
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote			Evento Extraordinario:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Prospecto de Colocación.		
Activo(s) Subyacentes sobre el (los) que se emiten los Títulos Opcionales							
Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen	Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.		
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEX CPO	Pendiente	BMV				
Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Origen, la Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.							
Nivel de Referencia							
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial:	Pendiente						
Nivel de Referencia del Título Opcional:	Pendiente						
Gastos Relacionados con la Colocación							
Registro en RNV:	Pendiente						
Listado en BMV:	Pendiente						
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero						
Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la emisora							
Recursos netos que obtendrá la Emisora por la colocación							
Recursos netos	Pendiente						

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
94	CMX512R DC187	\$ 100.00	Pendiente	Pendiente	\$10,000.00

Factores
Los factores serán determinados y publicados en el Aviso de Colocación con fines Informativos.

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.

Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

Derecho de Ejercicio		
Fecha de Ejercicio	1 de diciembre de 2015	I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: $((VE - (PE \times \text{Factor 1})) \times \text{Factor 3}) + (PE \times \text{Factor 1}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})$
Precio de Ejercicio	\$100.00	La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.
Porcentaje Mínimo de Ejercicio	-100.0000%	II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 5}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})]$
Porcentaje Máximo de Ejercicio	10.0000%	III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 1}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})]$
Fecha de Liquidación de Ejercicio	4 de diciembre de 2015	IV. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la Emisora pagará: $((VE - (PE \times \text{Factor 1})) \times \text{Factor 1}) + (PE \times \text{Factor 1}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})$
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de cierre del Mercado de Origen de CEMEX CPO del día 01 de diciembre de 2015 x (100 / Precio de cierre del mercado de origen de CEMEX CPO del día 29 de mayo de 2015)	La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio. Donde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Rendimiento Máximo del Ejercicio	14.6000000000%	

Los Títulos Opcionales de compra, en Efectivo, Europeos, con Rendimiento Limitado objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.) que el Emisor, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los títulos opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2014-011, según el mismo fue actualizado con el número 0175-1.20-2015-012, y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. La presente emisión de títulos opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/107514/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 y la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la emisión de títulos opcionales, así como la autorización de difusión al público del aviso informativo respectivo fue autorizado mediante oficio No. 153/5276/2015 de fecha 24 de abril de 2015. La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el aviso informativo respectivo con sus anexos podrán consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gov.mx o en la página de Internet del Emisor: www.bancomer.com (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Prospecto correspondiente). Prospecto y aviso informativo a disposición con el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales.

México, D.F. a 1 de junio de 2015

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/107514/2014, de fecha 28 de octubre de 2014 y 153/5276/2015 de fecha 24 de abril de 2015.

29 de mayo de 2015
Clave de Pizarra [CMX512R DC187]

Documento con Información Clave para la Inversión

Título Opcional

De Compra, en Efectivo, Europeos, con Rendimiento Limitado, Referidos a Cemex, S.A.B. de C.V. (CEMEX CPO).

Estos Títulos Opcionales tienen un porcentaje retornable de Prima de Emisión del [Pendiente]%, es decir, tienen una pérdida máxima del [Pendiente]% de la Prima Pagada.

Características de la Emisión

Posibles Adquirientes	Personas físicas o morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Fecha de Cierre de Mercado	29 de mayo de 2015
Fecha de Emisión de la Serie	2 de junio de 2015
Fecha de Liquidación de la Prima	5 de junio de 2015
Fecha de Vencimiento de la Serie	1 de diciembre de 2015
Fecha de Liquidación al Vencimiento	Conforme se establece en la Tabla de Derechos
Plazo de Vigencia de la Serie	182 días
Activo(s) de Referencia	Cemex, S.A.B. de C.V. (CEMEX CPO)
Número de Serie	Serie 94 con Oficio de autorización 153/107514/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 y 153/5276/2015 de fecha 24 de abril de 2015
Moneda	MXN
Prima de Emisión	MXN 100.00
Monto Colocado	Pendiente
Rendimiento Máximo del Título Opcional	Pendiente
Porcentaje Mínimo de Ejercicio	Pendiente
Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión	Pendiente
Nivel de Referencia del Título Opcional	Pendiente
Factores	Pendiente
Derechos de los Tenedores	Conforme se establece en la Tabla de Derechos

Derecho de Ejercicio		
Fecha de Ejercicio	1 de diciembre de 2015	I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: $((VE - (PE \times \text{Factor 1})) \times \text{Factor 3}) + (PE \times \text{Factor 1}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})$
Precio de Ejercicio	\$100.00	
Porcentaje Mínimo de Ejercicio	-100.0000%	La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.
Porcentaje Máximo de Ejercicio	10.0000%	II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 5}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})]$
Fecha de Liquidación de Ejercicio	4 de diciembre de 2015	III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 1}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})]$
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de cierre del Mercado de Origen de CEMEX CPO del día 01 de diciembre de 2015 x (100 / Precio de cierre del mercado de origen de CEMEX CPO del día 29 de mayo de 2015)	IV. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la Emisora pagará: $((VE - (PE \times \text{Factor 1})) \times \text{Factor 1}) + (PE \times \text{Factor 1}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})$ <p>La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.</p> <p>Donde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión</p>
Rendimiento Máximo del Ejercicio	14.6000000000%	

Niveles de Referencia

Nivel de Referencia del Título Opcional Inicial	Pendiente
Precio Inicial	Pendiente

29 de mayo de 2015

Clave de Pizarra [CMX512R DC187]

Título Opcional

Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEX CPO	Pendiente	BMV

Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Origen, la Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.

Gráfico:
Pendiente

Tabla de pago:
Pendiente

El receptor de este Documento debe estar plenamente consciente y no albergar duda alguna sobre el funcionamiento del producto o instrumento objeto de este Documento, así como de las obligaciones y riesgos que asumiría con su contratación. Si el receptor tuviera alguna duda de cualquiera de estos aspectos, no deberá contratar la operación hasta que dichas dudas hayan sido resueltas.

29 de mayo de 2015
Clave de Pizarra [CMX512R DC187]

Título Opcional

Factores de riesgo

Los Títulos Opcionales son valores que representan un derecho temporal para ejercer un derecho de compra o de venta, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función del Nivel de Mercado de los Activos de Referencia.

Los Títulos Opcionales son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como con los factores que determinan su precio. El adquirente tiene en algunos casos el riesgo de perder íntegramente la Prima de Emisión. Asimismo, el adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario.

Los inversionistas deben considerar lo siguiente:

(i) Con carácter previo a la toma de una decisión de inversión, el inversionista debe estar plenamente consciente y no albergar duda alguna sobre el funcionamiento del producto o instrumento objeto de este Documento, así como de las obligaciones y riesgos que asumiría con su contratación. Si el inversionista tuviera alguna duda de cualquiera de estos aspectos, no deberá contratar la operación hasta que dichas dudas hayan sido resueltas.

(ii) Las transacciones en productos o instrumentos financieros como el presentado en este Documento pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, el precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor, pudiendo dar lugar a pérdidas de importe muy elevado. BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este Documento o de su contenido.

(iii) Ni el presente Documento ni su contenido constituyen por parte de BBVA Bancomer una oferta o invitación de compra susceptible de aceptación o adhesión por parte del receptor, ni de realización o cancelación de inversiones.

A continuación se señalan de manera detallada los riesgos que trae consigo la adquisición de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Mercado

Algunas de las variantes que determinan el valor de los Títulos Opcionales y su Precio de Mercado al momento de la emisión y durante su vigencia en tanto no lleguen al último día del plazo de vigencia de la Serie son, entre otros: el precio del subyacente, las tasas de interés, la volatilidad implícita del subyacente y el plazo a vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Liquidez

Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado (falta de liquidez en el mercado) o eventos extraordinarios (por ejemplo, suspensiones a las negociaciones por rompimiento de parámetros de precios establecidos por la Bolsa).

29 de mayo de 2015

Clave de Pizarra [CMX512R DC187]

Título Opcional

En caso de que el tenedor del Título Opcional quisiera vender de manera anticipada tendría que realizar la operación en mercado secundario. Sin embargo las condiciones de oferta y demanda de los Títulos Opcionales, pudieran llegar a provocar que no hubiera compradores o bien que las posturas de compra estén a precios incluso inferiores que el precio de colocación de los Títulos Opcionales de referencia de modo que el tenedor que decida vender su posición en estas circunstancias podrá llegar a observar una pérdida al hacer líquida su posición.

Riesgo de Mercado Secundario

Los Títulos Opcionales podrán ser comprados y vendidos por su tenedor libremente en la Bolsa, y en función de las propias condiciones del mercado, pudiera haber o no otros participantes interesados en adquirir los Títulos Opcionales en mercado secundario.

* En los Títulos Opcionales del tipo europeo la Emisora pagará a su tenedor hasta el último día del plazo de vigencia de cada serie emitida por lo que el tenedor no podrá exigir a la Emisora el pago por estos conceptos en fecha previa a su vencimiento.

* En el caso de los Títulos Opcionales del tipo americano, la Emisora pagará a su tenedor en el periodo ejercicio de cada serie emitida por lo que el tenedor no podrá exigir a la Emisora el pago por estos conceptos fuera de los periodos previstos.

Riesgo de Contraparte

Es la exposición a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia de la Emisora de los Títulos Opcionales.

El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte de la Emisora disminuye considerablemente el riesgo de contraparte. En éste sentido, conforme a lo señalado en la Sección 3 "La Emisora" del Prospecto, la experiencia de la Emisora resulta fundamental para una adecuada administración de los requerimientos de cobertura y liquidez.

Gastos relacionados con la Colocación

La colocación origina gastos por:

- * Inscripción en el Registro Nacional de Valores
- * Listado y Mantenimiento en la Bolsa Mexicana de Valores
- * Gastos por Representante Común
- * Otros gastos

Los gastos serán calculados en la Fecha de Oferta de la Serie y se podrán consultar en el Aviso de Colocación de la Serie correspondiente.

Los factores de riesgo anteriormente descritos no son los únicos, el inversionista deberá revisar la totalidad de Factores de Riesgo que se incluyen en el Prospecto de colocación.

29 de mayo de 2015

Clave de Pizarra [CMX512R DC187]

Título Opcional

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, el aviso informativo, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx, y www.bancomer.com.

Contactos

Información de contacto		
Distribución y Ventas	Email	Teléfono
Juan Carlos Rodríguez	juancarlos.rodriquez@bbva.com	5621 9940
Omar Revuelta Musalem	o.revueltas@bbva.com	5621 9322
Marie-Laure Dang	m.dang@bbva.com	5621 9232